



**SELLOQVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCI
ENTOS Y CINQVENTA.**

Don Juan Ruiz Domingo Regidores de
la ciudad de Salamanca y de su con-
sejo lo salieron para con ellos Pedro de
que conbenza

El presente ayuntamiento sebio una
carta de Pedro Pablo cantabrana Procu-
dor de su Magestad en su villa de Madrid con
una Real cedula para la probacion en el
Juicio con don Martin Ruiz de los Rios y con-
sortes sobre el ayuntamiento de las Villas de agua
y de la villa de los ayos que el Sr. don Miguel
Perez benabente Regidor como Procurador
Jenral de ella pidiendo don Juan de su Ma-
gestad al qual mayor a quien no obra
anteriormente por comisario hagan sobre
el cumplimiento de dicha Real cedula forau
en sus autos y suinter con los testigos que
fueren necesarios para ello y lo que se gozase
de este ayuntamiento de su propia que con
en quanto

La Real cedula que por quanto el Sr. Don
barto de su Magestad en virtud de su comision
del Sr. licenciado don Sancho de toledo y su
nabla de el con su desumay Superinten-
dente de su Real de los Reales alcabales y
arbitrios de su Magestad este Rey no de su Ma-
gestad por el dize con la cedula de
su Magestad en particular con